

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fco. Alejandro Salinas
Fco. Alejandro Salinas Hdez.

Juan José Antón Medina

Comité Municipal Electoral Salinas

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Salinas, S. L. P., siendo las 17:39 horas del día 06 del mes de Marzo del año 2015, en el domicilio ubicado en Prolongación Hidalgo 171-B, Colonia San Juan de esta Cabecera Municipal, se reunieron los miembros de este Organismo Electoral en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Consejero Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la Sesión;
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior de fecha 27 de Febrero del año 2015 para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
3. Asuntos Generales.

Por lo que corresponde al primer punto del Orden el Día, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico que pasara lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes:

CONSEJEROS CIUDADANOS PROPIETARIOS			PRESENTE
1	C. JOSE DE JESUS ZAPATA BARBOSA	CONSEJERO PRESIDENTE	✓
2	C. MARTHA ALICIA BURGOS LOPEZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓
3	C. MA. MAGDALENA GARCIA DE LIRA	CONSEJERO CIUDADANO	✓
4	C. JOSE LUIS CISNEROS ALVAREZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓
5	C. JOSE DE JESUS VILLA PEREZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓
6	C. JAIME MARTINEZ HERNANDEZ	CONSEJERO CIUDADANO	✓

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS

REPRESENTANTES	PROPIETARIO	SUPLENTE
PAN C. CAROLINA ARACELI GALAVIZ CHAVARRIA	✓	
PRI C. BERTHA GUTIERREZ PALACIOS	✓	
PRD C. ROGELIO ACOSTA ACEVEDO		
PCP C. DEISY YADIRA CALVILLO CHAVEZ		✓
PNA C. JUAN JOSE ANTOPIA MEDRANO	✓	

[Handwritten signature]

Eduardo Salinas Castiño

PT

Alberto Arca
ción Lopez A

Jaime Martínez Hernández

Rogelio Acosta Acevedo

Comité Municipal Electoral Salinas

P. ENCUENTRO SOCIAL C. EDUARDO CASTILLO ALTAMIRANO ✓

Y también encontrándose presente el

SECRETARIO TECNICO

C. MIGUEL DOMINGUEZ NUÑEZ

En lo que corresponde al punto No.1 del orden del Día, Se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del Orden del Día.

En lo concerniente al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los Consejeros Ciudadanos el acta de la Sesión anterior de fecha 27 de Febrero del año 2015, misma que quedo aprobada por unanimidad de votos, quedando identificada con número de acuerdo **05/03/2015**.

Por lo referente al tercer punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, se dio lectura al Pleno de comunicación recibida al Comité en fecha reciente; estos comunicados son los siguientes:

Convenio de Coalición Flexible, que viene asentado en el "Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí", en la Edición Extraordinaria del día 05 de Noviembre de 2014, en el cual, en la sección "RESUELVE", fracción "Segundo", textualmente dice:

"Se tiene por modificado el Convenio de Coalición Flexible que fue presentado inicialmente para su registro el 16 de Octubre del año en curso, por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, toda vez que está apegado a derecho el pedimento que formularon dichos partidos con fecha 22 de Octubre del año que transcurre, por lo tanto, el Convenio de Coalición que al efecto presentan para su registro, aplica única y exclusivamente en la elección de Gobernador Constitucional del Estado, y en la fórmulas de candidatos a Diputados locales de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales V, VI, IX, XII y XV cuya jornada electoral se efectuara el 07 de junio del año 2015, como inicialmente lo proponen, quedando sin efecto la participación de los tres partidos políticos, bajo la figura de la Coalición, en las Planillas de Mayoría Relativa para la elección de Ayuntamientos".

Oficio del Partido Movimiento Ciudadano: También en días pasados, El Comité Municipal de Salinas, envía al Partido Movimiento Ciudadano, el Oficio de Notificación CME/0093/2015. Oficio mediante el cual se le envía al Representante Propietario Estatal de dicho Partido, la comunicación que sus representantes en este Comité no se han presentado 2 veces de manera consecutiva a las Sesiones Ordinarias que marca nuestro Calendario de Sesiones.

Alberto Ascencio
López Aguirre
Miguel Domínguez Nuñez
W. Maydane Socá
Juan José Pineda
Quirino M. Hdz

Hugo B. Torres López
Eduardo Salinas Centine
PTX

Pedro Alejandro Salinas
Juan José Pineda

Rogelio Acosta Acosta



José Baltasar G.

Comité Municipal Electoral Salinas

Para esto el Representante del propio Partido Movimiento Ciudadano, Lic. José Ernesto Piña Cárdenas, responde mediante el Oficio No.128/P/2015 fechado en San Luis Potosí capital, el día 06 de marzo del 2015. En dicho oficio nos comunica la justificación de dichas inasistencias debido a que los "representantes propietario y suplente respectivamente, fue necesaria su presencia en actividades propias del partido".

Entrega de la Revista "Vocees" y trípticos informativos editados por CEEPAC. Después de lo anterior se les comunico a los integrantes del Pleno que se les hace entrega de la Revista Vocees y tres trípticos para su difusión y comunicación de entre otras cosas, lo referente a la "Guía del Proceso Electoral 2014-2015", "Notas breves sobre la Reforma Electoral", se les informa además que en la revista se muestra el diagrama de la Casilla Única de Votación de este 07 de Junio del presente año.

El Consejero Presidente informó al Pleno que no se tiene contemplado ningún otro asunto por el momento y finalmente, preguntó al Secretario Técnico si se tenía algún punto agendado a tratar, respondiendo el Secretario Técnico que no se contaba con asuntos agendados.


No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la Sesión, siendo las 18:09 horas del día 06 del Mes de Marzo del año Dos Mil Quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.


C. JOSE DE JESUS ZAPATA BARBOSA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. MARTHA ALICIA BURGOS LOPEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. MA. MAGDALENA GARCIA DE LIRA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. JOSE LUIS CISNEROS ALVAREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. JOSE DE JESUS VILLA PEREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Alberto...
Regulo Acosta Acuña
P.T.

Eduardo Salazar Cortina
P.T.


Des...
Ico. Magda...
Juan José...
Magdalena Garcia de Lira

Comité Municipal Electoral Salinas

Mrs. Magda Guzmán d.f.

Hugo D. Torres Lopez

*Victor Balderes Q
Victor Balderes Q*

Jaime M. Hdz

**C. JAIME MARTINEZ HERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

**C. MIGUEL DOMINGUEZ NUÑEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

Comité Municipal Electoral

[Signature]

Albarto Ascención López Aguayo

Eduardo Salinas Coutiño

P.T

Rogelio Acosta Acosta

*Fco. Alejandro Salinas
Fco. Alejandro Salinas Hdz*

Juan José Antepio Ledezano